2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 26 de febrero de 2025, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se modifica el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de octubre de 2023 (Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 307 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 214, ambos de 8 de noviembre de 2023), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía. En dicho acuerdo se aprobaron también las bases de la convocatoria y se designó al tribunal calificador.

Ante la renuncia presentada por uno de los vocales titulares del tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, don Fernando Gordillo Sánchez, la Mesa de la Cámara, visto el informe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, estima que el alto grado de dedicación a la dirección, desarrollo y supervisión del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía, que corresponde al funcionario mencionado dadas su condición de jefe del Servicio de Informática del Parlamento, y la dimensión de dicho plan en el contexto de las demás circunstancias atinentes al Servicio de Informática que expone en su escrito, constituye justa causa, de carácter excepcional, para cesar en su puesto de miembro del citado tribunal, puesto que hace materialmente imposible al citado funcionario compaginar sus funciones con un desempeño adecuado de su puesto como vocal del tribunal calificador. Asimismo, considerando el carácter permanente de la vacante que dicha renuncia origina en el tribunal, la Mesa aprecia la necesidad de designar a un funcionario o funcionaria que reúna los requisitos para formar parte del tribunal calificador anteriormente citado, con el fin de sustituir a don Fernando Gordillo Sánchez en el puesto que hasta el presente momento ha desempeñado en dicho tribunal, manteniendo a los demás miembros del tribunal en sus respectivos puestos.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025,

HA ACORDADO

Primero. Aceptar la renuncia de don Fernando Gordillo Sánchez a ser miembro del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

Segundo. Modificar la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía de la siguiente manera:

a) Designar como vocal primero titular a don Jacinto Mateos Fernández, en sustitución de don Fernando Gordillo Sánchez.

b) Mantener a los demás miembros del tribunal en sus respectivos puestos.

00316689

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2025.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.

00316689